



Iberdrola cambia de política y especifica en los contratos de luz el recargo antiapagón

La eléctrica introduce una cláusula en los contratos de sus usuarios minoristas por la que les repercutirá el coste de los servicios de ajuste si suben de los 18 euros/MWh sin que ello suponga modificarlos

JUAN CRUZ PEÑA
MADRID

Iberdrola empieza a incluir en los contratos de sus clientes minoristas (hogares, pymes, etc.) el coste de los servicios de ajuste, un concepto que ha subido con fuerza desde el apagón del pasado 28 de abril de 2025, en gran medida por la operación reforzada que aplica Red Eléctrica para evitar otro fundido a negro. Según hace constar en la letra pequeña de las ofertas y contratos de sus consumidores, si este coste de los servicios de ajuste (el conocido como escudo antiapagón) se eleva de media por encima de los 18 euros por megavatio hora (MWh) lo repercutirá posteriormente en el recibo eléctrico mensual.

Fuentes oficiales de Iberdrola explican que "los servicios de ajuste suponen un riesgo para las comercializadoras, que tradicionalmente se cubre incorporando una prima de riesgo al precio de la energía desde el inicio del contrato, encareciendo el suministro para todos los clientes". La compañía que preside Ignacio Sánchez Galán gestiona la comercializadora con más clientes de España, junto con Endesa, con más de 10 millones de usuarios cada una.

Por esta razón, Iberdrola detalla: "Hemos optado por una alternativa más eficiente y justa: mantener precios más contenidos y solo trasladar el impacto en el caso excepcional de que estos costes se salgan de una horquilla predefinida en el contrato firmado por el cliente". En este sentido, precisa que el mecanismo "opera en ambos sentidos: si los servicios de ajuste bajan del límite inferior, este ahorro también se traslada al cliente". De este modo, "garantizamos un tratamiento transparente y equilibrado ante movimientos extremos del sistema".

La cláusula incluida ya en las ofertas refleja que Iberdrola considera el valor de referencia de estos servicios de ajuste en 14,5



Facturas de una compañía eléctrica. PABLO MONGE

euros/MWh y "en caso de variación [...], dicha diferencia podrá ser trasladada automáticamente al precio del suministro cada 1 de enero, sin que ello tenga la consideración de modificación de las condiciones contractuales". La banda de tolerancia que asume Iberdrola va de los 11 euros por MWh a 18 euros por MWh. Por debajo de ese coste, la compensación saldría a favor del cliente, mientras que en caso de estar por encima, tendría que repercutírselo.

Escalada militar

La realidad actual es que los servicios de ajuste están claramente por encima de los 18 euros por MWh, sobre todo después de la escalada militar en Oriente Próximo, ya que el fuerte aumento del coste del gas en los mercados internacionales se traslada directamente a este concepto.

El coste mensual de los servicios de ajuste en este 2026 están en media en 24,34 euros por MWh. De los 16,70 euros de media en enero subieron a 26,91 euros en febrero, y en lo que va de marzo este servicio se ha incrementado hasta los 29,67 euros por MWh. Esta cifra es sustan-

cialmente superior al de la media de 2025, que fue de 17,5 euros por MWh, según datos de Red Eléctrica.

Además, los mercados de futuro y la inestabilidad geopolítica apuntan a que el precio del gas seguirá siendo sustancialmente superior al que era antes del ataque de Estados Unidos e Israel contra Irán. Esto es un hándicap para los consumidores eléctricos españoles.

La operación reforzada que aplica Red Eléctrica está implicando activar ciclos combinados de gas para evitar sustos, ya que estas centrales de generación se están revelando como la clave para controlar la tensión. Las sobretensiones estuvieron en el origen de la desconexión masiva durante horas en la península Ibérica hace casi un año, según indican los diferentes informes de expertos publicados hasta ahora. El mayor coste del gas también implicará mayor coste de generación de las centrales eléctricas que producen electricidad a partir de esta materia prima.

Iberdrola señala que "hay que tener en cuenta que los servicios de ajuste no cuentan con mercados a plazo que permitan anticipar su coste teniendo en

definitiva que aceptar forzosamente lo que haga Red Eléctrica". Aunque ahora Iberdrola lo especifique en sus contratos, esto no significa que el resto de clientes de otras comercializadoras no lo estén cobrando. La tarifa regulada (PVPC) ya lo paga íntegro incorporado en el término de energía. Los clientes indexados (la industria, fundamentalmente) también lo pagan íntegro.

Iberdrola subraya que el nuevo concepto incorporado a sus facturas "es una forma de cubrir el riesgo dentro de una banda que es lo que creemos mejor para el cliente". Por ahora, es la primera gran eléctrica que incluye este concepto en el recibo de sus usuarios minoristas. Ni Endesa ni Naturgy ni otras comercializadoras independientes lo contemplan en los recibos. Esto no significa que no cobren por este servicio, sino que lo incorporan al precio, como subraya Iberdrola. Además, algunas comercializadoras han reparado en la novedosa cláusula de Iberdrola y están estudiándola para tomar decisiones a futuro.

La CNMC impidió a las comercializadoras después del apagón incluir un recargo extraordinario a los clientes con la luz contra-

tada previamente a plazo fijo, después de que alguna empresa lo añadiera en sus facturas alegando los mayores costes que suponía la operación reforzada y el incremento de los servicios de ajuste.

Nuevas normas

Desde el sector comercializador están pidiendo a los reguladores que este sobrecargo se traslade a los costes regulados de la factura y se saque del término de energía, dado que no existen coberturas financieras para dicho coste. Máxime desde que Red Eléctrica aplica la operación reforzada para controlar tensiones y evitar un nuevo apagón como el del 28 de abril.

Tanto el Ministerio para la Transición Ecológica como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) han elaborado nuevas normas y regulación para tratar de reducir este sobrecoste lo más posible. Pero, por ahora, no existe un plazo determinado en que se empiecen a ver sus efectos. De hecho, las grandes productoras de electricidad con plantas de ciclo combinado han comprado gas para este 2026 en previsión de que la operación reforzada se mantendrá casi todo el año.